LAS PROVINCIAS

El Ayuntamiento cambiará la normativa para poder llevar mascotas en la EMT

La Protectora apoya la medida, ya en vigor en muchas ciudades europeas, y aboga por recuperar la campaña de esterilización felina



PACO MORENO – 21/06/2015

Permitir el acceso de animales de compañía en los transportes públicos, como es el caso de la EMT, es uno de los proyectos que se ha planteado el nuevo gobierno municipal. Hasta ahora, en los autobuses sólo se permite subir perros lazarillos por el servicio que prestan a los invidentes, aunque la idea es que no haya restricciones.

Así lo avanzó ayer a LAS PROVINCIAS la jefa de área de Medio Ambiente y Cambio Climático, Pilar Soriano. La concejal llevará directamente las delegaciones de más peso económico, como Residuos Sólidos o Parques y Jardines, aunque también coordinará la novedosa Bienestar Animal, la primera de este tipo que habrá en el Consistorio.

Soriano dijo que «en otras ciudades se permite el acceso, siempre que se cumplan una serie de condiciones reguladas·. Por ese motivo, los cambios en la normativa de la EMT para que los usuarios puedan llevar animales de compañía es una mera cuestión de tiempo.

La noticia fue bien recibida por la asociación Modepran, responsable del refugio de perros y gatos abandonados situado en Benimàmet. Fuentes de la entidad precisaron que «en toda Europa está todo regulado para que puedas subir a un transporte público con un animal de compañía. Es incomprensible que no sucede ya en Valencia».